



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 134/2016**  
**Bahía Blanca, 16 de mayo de 2016**

VISTO:

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un Ayudante para el dictado de la Asignatura Físico Química Biológica A, correspondiente al Segundo Ciclo de la carrera Licenciatura en Enfermería en la sede de Patagones, durante el primer cuatrimestre de 2016.

CONSIDERANDO:

La renuncia de la Técnica Superior en manejo ambiental Yamila Müller seleccionada para el cargo en el mes de abril de 2016.

Enmarcado en la Resolución CSU 686/15, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa PEUZO;

Lo aprobado en sesión plenaria del 11 de mayo.

POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULOº: Contratar a la **Lic. Carmen Amico (Legajo 12773)** como Ayudante en la asignatura “Físico Química Bilógica A” (**Código 1166**), en la sede de Patagones para el Primer Cuatrimestre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos siete mil novecientos sesenta y uno (\$ 7.961) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Oficina administrativa del PEUZO

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADEMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Lic. Mg. LAURA LUCAS  
VICEDECANA  
Depto. de Ciencias de la Salud